

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Expte. S-01714-2023

PROYECTO HAZ –ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto de Radiotelevisión Española (en adelante IRTVE) junto a los distintos agentes del sector audiovisual ponen en marcha el Proyecto Haz, que tiene por objeto la creación de un Hub de formación -online- del sector audiovisual en español, que tiene por finalidad formar aproximadamente a 40.800 personas en los períodos comprendidos entre 2023 y 2025, en las siguientes líneas:

- Formación continua en modalidad online:
 - Impartición de 50 cursos de especialización de 1 ECTS para formar aproximadamente a 5.500 profesionales del sector audiovisual y multimedia con necesidades de reskilling y upskilling.
 - Impartición de 14 itinerarios de especialización de 15 ECTS (configurados a partir de 70 cursos de especialización de 3 ECTS) para capacitar a 26.000 profesionales para abordar las transformaciones del audiovisual y mejorar la competitividad de las empresas españolas.
- Formación Profesional en modalidades híbrida y online:
 - Impartición de 3 ciclos formativos de grado superior de 120 ECTS (dos cursos de 60 ECTS).
- Másteres presenciales y semipresenciales:
 - 6 másteres de 60 ECTS impartidos con universidades españolas para formar a 300 estudiantes y profesionales.

Para alcanzar estos objetivos, el IRTVE requiere los servicios de un conjunto de equipos especializados en el ámbito de la formación, a fin de que se preste cobertura a las distintas necesidades operativas y administrativas derivadas del servicio de atención a los estudiantes. Estos servicios incluyen el servicio de contact center y secretaría académica, para poder proporcionar una atención personalizada a todos los futuros estudiantes e interesados en participar en alguno de los cursos de formación ofertados por Haz, así como los relativos a la gestión de matrículas, emisión de certificaciones derivadas de la oferta formativa, entre otras funciones determinadas en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Esta licitación va a prestar servicios sujetos al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia presentado por el Gobierno el pasado 21 de abril de 2021. Es por ello que la empresa/s adjudicataria/s deberán adecuarse al cumplimiento de la normativa europea y nacional vigente que les resulte de aplicación, y en particular con las obligaciones que se derivan del Reglamento (UE)

2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

RTVE no cuenta con los medios técnicos y humanos necesarios para acometer la prestación de este servicio, ya que, para poder llevar a cabo la ejecución de este servicio se requiere de los siguientes perfiles profesionales:

- Teleoperador: especialista en la promoción y/o venta de los cursos que imparte la empresa por teléfono, online, bajo la dirección y supervisión del titular de la empresa.
- Gestor: especialista en la gestión de las funciones de atención y secretaría académica, ejerce las labores administrativas de gestión de matrículas, emisión de certificaciones de titulación, resolución de incidencias.

Por tanto, se considera necesario realizar un contrato que proporcionará los recursos adecuados para colaborar en la ejecución del Proyecto Haz.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El objeto del contrato no resulta divisible en lotes, ya que se trata de un servicio único y completo. La división en lotes no permitiría asegurar el resultado final de los trabajos con las garantías necesarias, ya que la ejecución del servicio por más de un adjudicatario desvirtuaría la visión global del objeto del contrato.

- Se requiere una prestación integral, los licitadores deben hacer sus propuestas con la estructura que consideren más adecuada y responsabilizándose del cumplimiento de las funcionalidades requeridas, aportando medios suficientes que den respuesta a los requerimientos de los pliegos, y evitando cualquier problema de compatibilidad entre los componentes del servicio que pudiera producirse durante la ejecución.
- Los servicios que se van a prestar, están interconectados entre sí. Esto solo se puede garantizar desde una única solución.
- La solución requerida es integral, si se prestase por distintos proveedores requeriría una dedicación adicional de recursos desproporcionada.

La contratación en varios lotes generaría una complejidad de integración entre equipos distintos y unas necesidades de coordinación de trabajos, duplicación de tareas de administración y gestión, duplicando recursos, que supondría un sobre coste desproporcionado en el proyecto. No podría además asegurarse el resultado final del proyecto con las garantías necesarias. Se multiplicaría de forma desproporcionada la complejidad del proyecto.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto general sujeto a regulación armonizada, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

Cualquier procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El valor estimado de la licitación es de 1.140.903,98 € (UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS TRES EUROS Y NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS), IVA no incluido.

Las ordenes de inversión para este pliego son:

- Orden “Campaña Captación”, cuyo código de orden es el O01HAZ000500.
- Orden “Gestión académica y prácticas”, cuyo código de orden es el O01HAZ000600.

No se puede realizar comparativa de precios porque este servicio no ha sido licitado con anterioridad. El presupuesto base de licitación ha sido establecido con los precios jornada vigentes en el mercado.